



**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

LAPROVITTA, Ataliva



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
44-S-19 Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Especial del día 01 de Marzo de 2019	5
45-S-19 Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Especial del día 04 de Marzo de 2019	5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM</b>	
906-S-19	6
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
124-C-19	6
137-C-19	6
138-C-19	6-8
147-C-19	8-9
02-B-19	9-10
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
87-C-19	10
103-C-19	10
143-C-19	11-15
144-C-19	15
145-C-19	15-16
146-C-19	16
03-B-19	17-18
<b>PROYECTOS DE COMUNICACION</b>	
91-C-19	18-23



92-C-19	18-23
93-C-19	18-23
94-C-19	18-23
95-C-19	18-23
96-C-19	18-23
97-C-19	18-23
98-C-19	18-23
99-C-19	18-23
100-C-19	18-23
101-C-19	18-23
102-C-19	18-23
104-C-19	18-23
105-C-19	18-23
106-C-19	18-23
107-C-19	18-23
108-C-19	18-23
109-C-19	18-23
110-C-19	18-23
111-C-19	18-23
112-C-19	18-23
113-C-19	18-23
114-C-19	18-23
115-C-19	18-23
116-C-19	18-23
117-C-19	18-23



118-C-19	18-23
119-C-19	18-23
120-C-19	18-23
121-C-19	18-23
122-C-19	18-23
123-C-19	18-23
125-C-19	18-23
126-C-19	18-23
127-C-19	18-23
128-C-19	18-23
129-C-19	18-23
130-C-19	18-23
131-C-19	18-23
132-C-19	18-23
133-C-19	18-23
134-C-19	18-23
135-C-19	18-23
136-C-19	18-23
139-C-19	23-24
140-C-19	18-23
141-C-19	18-23
142-C-19	18-23
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
154-C-19	24
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
890-C-18: (I y II Cuerpos)	25
Expedientes de control de gestión	25
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	25
Anexo	26- x



-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 10 y 52 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Buenos días a todos, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, señores de la prensa y público presente.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se consta la presencia de diecisiete señores concejales, la ausencia del señor concejal Estoup y la ausencia con aviso del señor concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la II Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

Invito al señor concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Nación, al señor concejal Omar Molina a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal Claudia Campias a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard iza el Pabellón Nacional, el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón Provincial, y, finalmente, la concejal Campias iza el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 44-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio)  
Eleva Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Especial del día 01 de Marzo de 2019, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2-Expediente 45-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Especial del día 04 de Marzo de 2019, para su tratamiento.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM**

1-Expediente 906-S-19: Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Declarar Asueto Administrativo para Las Mujeres Trabajadoras que presten servicios en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el día 8 de Marzo.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

##### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 124-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Ordenanza: Crea el “Programa Permanente de Señalización Vial”.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 137-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Proyecto de Ordenanza: Prohíbe el estacionamiento vehicular en la calle Cuba, desde su intersección con la Av. Presidente Arturo Frondizi hasta la calle Dumas, de los barrios Fray José de la Quintana y Pirayuí.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se incorpora el concejal Justo Estoup.

3-Expediente 138-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Proyecto de Ordenanza: Declara de Interés la explotación con acceso libre y la difusión de los espacios generados por los bancos de arena, formados en el cauce del río Paraná, frente a las costas de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Esteban Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Señor presidente, señores concejales, creo que llegó el tiempo en que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en este caso el Departamento Ejecutivo, tiene que echar una mirada sobre las costas del río por un lado y por otro lado, sobre los bancos



de arena que circunstancialmente y según la temporada, se forman frente a la costa de Corrientes.

Presenté otros proyectos, uno de Ordenanza que habla de la utilización de los bancos de arena frente a Corrientes y de la conservación –sobre todo de la conservación- del estado de limpieza y de la no contaminación por parte de los que los utilizamos

Mucha gente gradualmente a medida que pasa el tiempo, empieza a utilizar las costas correntinas. Usted sabrá señor presidente y sabrán los señores concejales que hasta hace pocos años, hasta que Camau -hay que decirlo y me invita a decirlo- armó la playa Arazaty, realmente buena parte de la población de Corrientes no usaba el río Paraná.

El río Paraná no era usado por la gente que no tenía embarcaciones o los que no pertenecía a algunos de los clubes costeros, con la playa Arazaty se democratizó el uso del río Paraná y muchísima gente de los barrios, de los barrios más humildes utilizan el río Paraná.

Y gradualmente con el abaratamiento de las embarcaciones, que hoy se compran en un supermercado, se empiezan a usar los bancos de arena y empezamos a ver cosas terribles como la contaminación con plásticos, de manera escandalosa en los bancos de arena y no precisamente de la población de menores recursos, me refiero a los que más tienen, basta mirar las marcas de las botellas que ahí se depositan, son marcas de bebidas caras en general, esas embarcaciones muchas de ellas son (inaudible) en las guarderías que tienen por ahí en Corrientes, en las guarderías se resguardan los envases, se pueden observar bebidas carísimas y son las contaminantes del río Paraná.

Esto es algo en lo que la Municipalidad se debe empezar a involucrar, hasta la mitad del canal pertenece al Municipio de Corrientes, eso es parte del territorio de la ciudad de Corrientes, y la ciudad de Corrientes lo debe promocionar como un elemento turístico importante, tiene que traer dinero a Corrientes el turismo, para eso tenemos que mantener la limpieza.

Eso con respecto a los bancos de arena, pero van a ver que después vamos a tratar otro proyecto del cual yo no voy a hablar, hablo ahora de los dos, en el otro proyecto hablo de los basurales de las costas correntinas próximos a Puerto Italia y entre Puerto Italia y el



Pasito, son verdaderas cataratas, cascadas de basura que caen sobre el río. Yo no los quiero abrumar con fotografías, podemos hacerlo, pero todos los que navegamos alguna vez y andamos por el río, vemos a los chicos bañándose entre la basura: eso es inaceptable en Corrientes.

La ciudad de Corrientes tiene que tomar de una vez por toda una acción organizada enérgica, seria y que muestre resultados.

Señor presidente, el bloque que integro esperó un año, hace un año que estamos acá, en ese año yo fui muy paciente y yo esperé -como esperamos todos- que el Departamento Ejecutivo muestre resultados con respecto a la basura, seguimos viendo los mismos basurales en distintos lugares.

Yo creo que llegó la hora de encarar un plan serio, no parches, no en este barrio y en el otro barrio, no tareas voluntaristas, yo no digo que no se haya hecho nada, pero evidentemente falta mucho por hacer en nuestra ciudad. Es un basurero, un basurero que está derramando su orín -sic- y contaminando sobre el río Paraná.

Así es que yo pido que votemos afirmativamente esta ordenanza ahora, en este caso con respecto al banco de arena que es de interés de todos los correntinos, que prestemos atención a las costas del río Paraná, a los basurales a cielo abierto en las costas del río Paraná, en toda la costa de la ciudad de Corrientes, al que tenga dudas yo puedo proveerle suficiente información visual.

Así es que esto es así, no podemos discutir esto, esto hay que hacerlo sin colores políticos, sin hablar de política, no hay que politizar esto, es un problema de todos nosotros y sobre todo, más que de nosotros, de nuestros hijos y de nuestros nietos, nosotros tenemos que cuidar la naturaleza, así es que eliminemos la basura.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal. Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 147-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Aprueba la paridad de género en la conformación de la nómina de concejales para cargos electivos en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mirian Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente, este tema ya estuvo discutido en este recinto y tuvo en el 2017 dos despachos favorables de las comisiones de Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y luego no fue aprobado al no tener sesiones.

El año pasado no fue tratado, por ello la pérdida del estado parlamentario, vuelvo a presentar con las modificaciones respecto a que en este tiempo en el Congreso de la Nación se aprobó la Ley 27.412 que establece la paridad de género en los ámbitos legislativos nacionales y de parlamentarios y parlamentarios del Mercosur.

Es mi deseo que podamos discutirlo y poder estar de acuerdo a los tiempos de cambios, a los nuevos tiempos que corren donde la participación igualitaria de la mujer, tanto en la política como en otros lugares, es una demanda que cada vez se hace más fuerte.

Así es que espero que sea tratado y que este año podamos consagrar la paridad de género en igualdad de condiciones con los varones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. Se gira a las comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 02-B-19: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Ordenanza: Declara el año 2.019 como “Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal María Elena Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente, el 7 de mayo próximo se van a cumplir cien años del nacimiento de una figura histórica, es así como proponemos reconocer a Eva Duarte de Perón, más allá de su pertenencia a un partido político pretendemos que se la reconozca por sus aportes en la historia Argentina y sobre todo en la lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

Una lucha que fue llevada a cabo desde principios de siglo XX por grupos de mujeres pertenecientes al socialismo, al radicalismo, entre las que estaban Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, pero que se pudo concretar a partir de la influencia y la militancia que llevó



adelante María Eva Duarte de Perón, finalmente concretándose este derecho en la sanción del sufragio femenino en el año 1947.

También, reconocerla en un periodo en el que estamos reivindicando el aporte de las mujeres a los distintos ámbitos de la vida pública, que su labor no solamente terminó en la militancia por el sufragio femenino, sino también en la creación del partido peronista femenino, para llevar adelante la práctica política en las mujeres, porque no alcanza ejercer el derecho al voto e ir a votar, sino que hubo que introducir a la mujer en la lógica de la práctica política, ya que a partir de ese momento iban a poder ser elegidas en cargos públicos.

También queremos recordar su labor social a través de la Fundación Eva Perón, la creación de hospitales, de escuelas, de los asilos para la protección de la ancianidad, de los Juegos Nacionales Evita, la promoción del deporte infantil, que hasta el día de hoy siguen siendo una de las experiencias más importantes de la infancia que abarca a todos los niños del país.

En definitiva, proponemos que la papelería oficial, tanto del Departamento Ejecutivo como del Honorable Concejo Deliberante, lleven como inscripción el recordatorio de los cien años del nacimiento de Eva Duarte de Perón, nuevamente haciendo un reconocimiento a su aporte a la historia argentina, más allá de su pertenencia a un sector político. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señora concejal. Se gira a las comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- El expediente 87-C-19; fue retirado en Labor Parlamentaria.

2-Expediente 103-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe los motivos por los cuales no se iza y arría diariamente la Bandera Nacional en el mástil construido por la MCC en la bajada del Puente General Belgrano frente al Regimiento N° 9.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.



3-Expediente 143-C-19: Concejales Braillard Pocard Germán y Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, convoque a un referéndum vinculante a realizarse conjuntamente con las Elecciones Municipales 02/06/19, o subsidiariamente con las PASO 11/08/19 o las generales 27/10/19, que refiera específicamente al Plan Urbano Costero.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRALLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente. Como previamente conversamos en Labor Parlamentaria, para pasar a comisión y quiero comentar brevemente de qué se trata esta instancia participativa y propositiva.

En el marco del debate, de la discusión que se está generando en la ciudadanía con respecto al Plan Urbano Costero o Plan Costero, de diferentes denominaciones que se vino dando, se ha llevado adelante un concurso de ideas en el que se ha gastado cerca de un millón de pesos (\$ 1.000.000) en premios con tres diferentes proyectos.

El ganador -que he conocido los resultados a través de las redes sociales, del estudio de Buenos Aires que se presentó- que desde mi punto de vista y de un “colectivo” que venimos trabajando como “*Costanera Patrimonio de los correntinos*”, no respeta demasiado la idiosincrasia y el carácter que la Costanera tiene hoy para los correntinos.

Un segundo premio, que fue otorgado a un estudio arquitectónico del Chaco y un tercero, a un estudio correntino que se basó en un proceso participativo, donde pasaron más de quinientas personas durante tres meses de trabajo, donde arquitectos, urbanistas, economistas, pero sobre todo vecinos de los diferentes barrios de la Ciudad fueron vertiendo sus opiniones y generando una propuesta que desde nuestro punto de vista tiene más que ver con la idiosincrasia nuestra y lo que significa la Costanera.

Creemos que la Costanera es mucho más que un mero espacio vacío o mucho más que terrenos que pueden ser subastados y loteados con un concurso de ideas que no es vinculante.

Los últimos cincuenta años de la Argentina -algunos dicen setenta, no importa- y sobre todo en la Ciudad de Corrientes en las últimas décadas lamentablemente, me acuerdo -vivo en el mismo edificio desde que nació- bajábamos y jugábamos al fútbol desde la



mañana hasta la noche en los diferentes potreros que había en la ciudad y jugábamos todos. Hoy los espacios para jugar al fútbol están divididos entre pequeños espacios muy chiquitos y los que tienen para pagar, o sea hacer deporte hay para el que tiene para pagar y el que no.

Qué hablar con la escuela, que hay una gran proliferación de los colegios privados y de los colegios públicos y también generándose brechas entre los que pueden pagar una educación, que a veces es mejor o peor eso es subjetivo, pero la verdad es que la brecha está.

Vamos a los cursos, por cuestiones numéricas o espaciales, pero sí hay cursos del que puede pagar doscientos pesos (\$200) la entrada y está el curso del que no puede pagar... a mí me gusta particularmente los dos, pero también se generó una brecha en lo que era, por ejemplo, el carnaval que es universalmente la fiesta que une al trabajador, al dueño de la empresa, al que tiene un poco más, al que tiene un poco menos y eso se está generando en la Argentina y en la Ciudad de Corrientes.

El guardapolvo blanco que Sarmiento con muchísima dedicación y rompiendo estructuras históricas, implantó en la escuela pública, está cada vez caminando menos por la calle y así es que nos vamos disgregando como sociedad, que cada vez nos importa menos el otro y eso genera naturalmente exclusión y violencia.

En la Ciudad de Corrientes todavía queda un lugar físico, amplio y emblemático donde todos los días desde las seis de la mañana hasta las doce, una o dos de la mañana se juntan el rico y el pobre, el que vive en el centro, el que vive en el barrio, el que tiene para pagar y el que no tiene para pagar, el más joven y la abuela que sale hacer los ejercicios que le indica el doctor y donde todos convivimos sin distinción y eso es señores concejales, queridos vecinos es nuestra Costanera.

Que vayamos a exponerla a un loteo que como se ve en algunas propuestas, tal vez interesantes y audaces desde Buenos Aires, pero que no conocen lo que significa para nosotros, en la cual se va a privatizar el acceso a muchos lugares y se va a romper una tradición y un respeto que inició en la anterior gestión radical, que sobre la línea de ribera no se construye y que nadie tiene el privilegio de vivir sobre la línea de ribera; es una acción



que nos van a jugar nuestros hijos, es por eso que estoy tan obsesionado, la Costanera es mucho más que un espacio público -es eso que estoy diciendo- es el lugar donde nos juntamos todos y el lugar que cuidamos en particular todos y que nos llena de orgullo.

Es por eso que en esta resolución, insto al Poder Ejecutivo a que convoque a una consulta popular vinculante, en cualquiera de los dos turnos electorales, si hay voluntad de participación se lo puede hacer el dos de junio o sino podemos hacerlo en las instancias de la Pasos o en las nacionales que no va a generar ningún costo para el Municipio y que va a generar una gran participación y una discusión de la que va a salir seguro el mejor de los proyectos.

Se basa en dos consultas: Una ¿estás de acuerdo en que en la Costanera, desde el Parque Mitre, a la Costanera Sur se permita la construcción de torres? Para que ciertos vecinos que pueden acceder a eso, tengan el privilegio de vivir en la Costanera, en la avenida hacia el río, que va a terminar generando la privatización de espacios, después una sección para esto, va a ser el parque que se va a extender, ya sabemos cómo va funcionar eso ¿Están de acuerdo de que la avenida para allá vivan gente, sean pocos los que puedan vivir y nos saquen el acceso a todos?

Segunda consulta: poner a consideración... -no sé lo que está pasando, hace un mes que se abrieron los sobres, casi un mes y todavía nosotros como concejales no sabemos los resultados- ...se pongan los tres proyectos y se los exponga y se haga una campaña, una consulta y una difusión que diga: uno ¿te gusta el proyecto lleno de torres? que tiene que ver el primero sobre todo, lo restrictivo del espacio público, lo privatista del espacio público, lo privatista de nuestra Costanera. Este estudio que se jacta de haber ganado desde Buenos Aires, a mí me dio una ira cuando vi eso en facebook “ganamos en Corrientes lo que vamos a hacer con la Costanera de los correntinos” ¿Es lo que queremos? ¿Es esta la idea que queremos?

Opción dos, opción b: ¿El estudio del arquitecto Rosso del Chaco, sea el que se base para esto? Opción tres: el proyecto que nosotros compartimos, la Costanera el patrimonio de los correntinos que generamos la carga y la plusvalía, porque sabemos que hay que generar la plusvalía en el proyecto de la Costanera del otro lado de la avenida y que nadie



en esta ciudad va a tener el privilegio de vivir y de cercenar el ingreso al Puerto. Podemos ganar, podemos perder, pero que se genere va a tener participación y una validez ciudadana.

Desde el oficialismo nos están diciendo que el proyecto va a determinar y va a generar política para los próximos cincuenta años, que esto se haga con la participación de todos, que no nos vengan a decir desde Buenos Aires que esto es un loteo más. Esto no es un terreno, esto es parte de nuestra idiosincrasia, el 80% de las fotos y de los vecinos, de los amigos que vienen los llevamos a la Costanera y son el valor que digo, donde todos somos iguales, el que tiene y el que no tiene, el joven, el viejo, todos debemos decidir sobre nuestra Costanera, porque es el último reducto de igualdad y de espacio libre, de calidad que respeta nuestra idiosincrasia y nuestro patrimonio y no tengo ganas de que arbitrariamente desde un estudio del Chaco... -agradezco y me encanta que nuestros hermanos chaqueños vengan a compartir- se imponga esa idea y mucho menos desde Buenos Aires, desde un estudio que no sé quién es, no sé a qué ha venido a la Costanera y que por lo menos que a mí como concejal, a usted y a la ciudadanía nos pregunten ¿qué les parece?

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- ¿Cuál es su propuesta señor concejal?

**SR. GERMÁN BRALLARD POCCARD.**- Que pase a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Sin ánimo de entrar en polémica, más allá de que no comparto creo que la enorme mayoría de los fundamentos que se acaban de esgrimir, solamente quiero hacer lectura señor presidente, si usted me lo permite, a un artículo de la Carta Orgánica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado.

**SR. VALLEJOS.**- Artículo 138: *“El Referéndum será obligatorio o facultativo. El obligatorio se aplicará a las concesiones de más de diez (10) años”*. No se encuadra en lo que establece la Carta Orgánica.



*“El facultativo podrá aplicarse a las siguientes ordenanzas: al que afecte al producido de uno o más impuestos; destinados al servicio de la deuda; a las que disponen la desafectación de los bienes municipales –no estamos en ese caso- y a las que imponen privilegios, las de pavimentación y las de contratación de servicios públicos”.*

Solamente para hacer este aporte, señor presidente y considerando que el autor del proyecto pidió el pase a comisión, no tengo inconvenientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 144-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe por la falta de puesta en funcionamiento (hace más de un año) del semáforo instalado en Av. Pte. Raúl Alfonsín frente al Hospital Ángela Iglesia de Llano.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 145-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe el uso indebido del SAPS del B° Santa Catalina, que está siendo ocupada por un destacamento policial.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra señora concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente. El SAPS número 37 fue inaugurado en el mes de diciembre del 2017 con la presencia del entonces gobernador Ricardo Colombi, quien había prometido a los vecinos que iba a venir a ese lugar una comisaría.

Transcurrido el tiempo, ante la demanda de los vecinos por más seguridad, hay un destacamento policial en el SAPS número 37 que no tiene los profesionales médicos para prestar función.

Este SAPS tiene oficinas de admisión, administración, farmacia, depósito, enfermería, vacunatorio, consultorios kinesiológico, odontológico, dermatológico, un local de espera,





baños adaptados para personas con discapacidad, es decir una infraestructura que hoy por hoy está ociosa y sin tener el fin que debería tener en función de la gran cantidad de vecinos que viven en la zona, no solamente en el nuevo barrio del PROCREAR del Santa Catalina sino en los alrededores.

El pedido de informes tiene que ver con resolver esta cuestión, lo que significaría generar ese espacio para la comisaría –que también es una necesidad- pero además el funcionamiento de esta infraestructura.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 146-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe sobre los caños pluviales acumulados sobre la Av. Alta Gracia desde la Av. Maipú hasta la Av. Paysandú.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra señora concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente. Este también es un tema, sobre la Avenida Alta Gracia y los caños que quedaron ahí desde la gestión pasada. No solamente son un impedimento sobre las veredas en que podrían circular los vecinos, sino también constituyen la paralización de una obra que debió haber sido continuada por la gestión actual, dado que ese desagüe pluvial que va hasta el río, debería ser entubado.

Hace mucho tiempo escuché al intendente decir de la continuidad de la obra y también algunas apreciaciones con respecto de cómo había quedado.

Los vecinos por su cuenta han colocado caños en distintos desniveles, lo que configura a la hora de las lluvias, que se produzcan inundaciones en los barrios cercanos.

Es decir que la resolución acá, no solamente tienen que ver con el entubamiento y la utilización de los caños que están allí sino también en dar una solución definitiva a los vecinos del Barrio San Antonio Oeste, Independencia y barrios que están cercanos, como el Barrio Río Paraná.

Gracias señor presidente.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 03-B-19: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, verifique e informe sobre el proceso de llamado a Licitación Pública, de la obra de reconstrucción de la Pérgola de la Punta San Sebastián.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, muchas gracias.

Solamente queremos que este proyecto tenga un tratamiento celérril y que pueda llevar adelante un pedido de informes que vuelva acá, para poder tener certeza de lo que se está haciendo en la Punta San Sebastián, dado lo que expresamos en el expediente: no existe formalización del cartel de obras, se están llevando adelante diferentes cuestiones con trabajos previos, los cuales entendemos que se deben hacer pero se debe tener un poco de transparencia, dado que en principio se había hablado de un costo de dos millones de pesos (\$2.000.000) luego se desdijo y pasó a ser ochocientos mil pesos (\$800.000) o setecientos mil pesos (\$700.000) menos que el costo inicial, entonces entendemos perfectamente que hay buena voluntad por parte del oficialismo de aprobar este proyecto.

Ahora, no queremos quedarnos solamente en la buena voluntad, queremos el informe. Tal como se hizo esa vez que se lo planteó al secretario Diez que estaba llevando adelante contrataciones irregulares de empresas, que llevaban adelante los arreglos de calles.

Bajo amenazas de ir a la Justicia, se contestó el pedido de informes que se había aprobado por unanimidad.

De la misma manera queremos llevar adelante esto también, no amenazando con ir a la Justicia, porque creo que somos diplomáticos y esto es un Cuerpo Colegiado que entiende que se deben responder los pedidos de informes. Pero sí tenemos ciertas dudas con este cambio, con este desdecir que ha tenido el Ejecutivo que ha bajado un gran porcentual del costo desde dos millones de pesos (\$2.000.000) en principio y posteriormente creo que un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000), creo que en este sentido se tiene que tener un



poco de claridad, como también el proceso que rige la Ley de Administración Financiera, que se tiene que plantear en el caso de gastos o erogaciones muy importantes por parte del Municipio en este sentido.

Sin más aclaración señor presidente, solicitando por supuesto la celeridad del trámite y que no quede solamente en una aprobación unánime sino que en el corto plazo podamos tener claridad con respecto a cómo se invierte el erario público en este sector de la ciudad, que es muy importante y que está –por supuesto- a la vista de todos los correntinos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente. Tal como se ha planteado en Labor Parlamentaria en acuerdo de concejales, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del que se encuentra en el número de orden 45.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Ponemos a consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del que se encuentra en el número de orden 45.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 91-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache ubicado en la intersección de la calle Las Heras y Ex Vía Gral. Urquiza.

2-Expediente 92-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice trabajo de reparación de juegos infantiles, reposición de luminaria y desmalezamiento en la plaza ubicada en la calle Túpac Amará del B° Nuevo.

3-Expediente 93-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de limpieza del basural, situado en la esquina de calle Américo Vespucio y la peatonal ubicada entre calles Ramos Mejía y Renacimiento del B° Nuevo.



4-Expediente 94-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reposición o colocación de luminarias en toda la zona comprendida por las calles Túpac Amará, Renacimiento, Río de Janeiro y Ramos Mejía del B° Nuevo.

5-Expediente 95-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián .

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado en las calles Montecarlo y Ombú.

6-Expediente 96-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realizar los trabajos de alumbrado público en calle Lavalle entre las intersecciones de Gdor. Castillo y Blas Parera.

7-Expediente 97-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, instalar un semáforo en la esquina de la calle Lila Soto y Ruta 12 B° Ponce.

8-Expediente 98-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado en las calles Mistral y Ontiveros.

9-Expediente 99-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realizar tareas de limpieza del basural en calles Mistral y Ontiveros.

10-Expediente 100-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realizar tareas de limpieza del basural en calles Perugorria y Catamarca.

11-Expediente 101-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, controle y de efectivo cumplimiento de las normativas vigentes a fin de dar solución a la problemática de los ruidos molestos en la zona de la calle Quintana al 800 donde funciona un "Patio Cervecer".

12-Expediente 102-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, se ordene inmediatamente la colocación de una Bandera Argentina, de iguales dimensiones a la colocada anteriormente en la bajada del Puente General Manuel Belgrano.

13-Expediente 104-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado, relleno, nivelación y cuneteo sobre calle Las Violetas del B° Jardín.

14-Expediente 105-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público, en la esquina de Larrea y Hawai del B° Laguna Seca.



15-Expediente 106-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público sobre los espacios que rodean la Escuela N° 146 “Crucero General Belgrano” del B° Laguna Seca.

16-Expediente 107-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado en las calles Darragueira y Coronel Zelada del B° Laguna Seca.

17-Expediente 108-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado, relleno, nivelación y limpieza de cunetas de Ex Vía General Urquiza desde calle Franklin hasta Goya del B° Unión.

18-Expediente 109-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a remover el basural por calle Nicaragua en su intersección con Yucatán del B° Serantes.

19-Expediente 110-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a remover el basural a cielo abierto, ubicado sobre calle Mocoreta S/N.

20-Expediente 111-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a remover el basural por Ex Vía General Urquiza, en su intersección con Haití del B° Unión.

21-Expediente 112-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice trabajos de arbolado en la zona de calle Las Violetas del B° Jardín.

22-Expediente 113-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, al ente encargado del sistema cloacal o al propietario del edificio ubicado en calle Gutemberg al 2450, resolver las pérdidas de líquidos cloacales sobre la vereda del B° Bancario.

23-Expediente 114-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de poda de un árbol, que tapa la correcta iluminación sobre la calle Gutemberg al 2430 del B° Bancario.

24-Expediente 115-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de suplantar el poste de tendido eléctrico público en la calle Nicaragua al 3725 del B° Serantes.

25-Expediente 116-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación del poste de energía eléctrica, ubicado sobre calles Gutemberg y Tte. Cundom del B° Bancario.

26-Expediente 117-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la poda y desmalezamiento de la calle Marechal y Av. Laprida del B° San Gerónimo.

27-Expediente 118-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a colocar las luminarias del Pasaje Garrido entre Brasil y Roca.

28-Expediente 119-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice el urgente reacondicionamiento de la calle Nariño al 600 del B° Víctor Colas.

29-Expediente 120-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Cura Brochero entre Gato y Mancha y calle Quijano del B° Iberá.

30-Expediente 121-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, limpie el basural que se encuentra en la intersección de la calle Marechal y Av. Laprida y se coloque un contenedor con la señalización correspondiente.

31-Expediente 122-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, limpie el basural de calle Cura Brochero entre Gato y Mancha y Quijano y coloque señalética de “Prohibido tirar basura”.

32-Expediente 123-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de saneamiento, limpieza y desmalezamiento en distintos sectores del B° Independencia, principalmente por calle Dr. Luis Federico Leloir

33-Expediente 125-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la prestación del servicio de alumbrado público, en la zona comprendida entre las calles San Lorenzo, H. Irigoyen, Av. Artigas, Av. Ferré y zona de influencia.

34-Expediente 126-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice el saneamiento y mantenimiento de sumideros ubicados en la intersección de calles Suecia y José Alberto Méndez del B° Pirayuí.

35-Expediente 127-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la instalación de refugio de parada de colectivos en la intersección de la Av. Armenia y Ricardo Güiraldes y mejora de frecuencia y recorrido tanto de la línea 105 en todos sus ramales, como de la línea 109 del B° Anahí.

36-Expediente 128-C-19: Concejal Nieves, Fabián.



Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación del poste de energía eléctrica (próximo a caerse) que se encuentra en la calle Gascón 1.362 del B° San José.

37-Expediente 129-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la colocación de juegos, construcción de senderos peatonales, limpieza y mantenimiento en general, reparación y reposición del alumbrado público en la plaza del B° San José.

38-Expediente 130-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda al retiro de la vía pública de los vehículos y un container de basura abandonados en la calle La Pampa al 1200.

39-Expediente 131-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la limpieza, barrido y recolección de producidos de la calle Cuba, desde Av. Frondizi hasta calle Dumas, de los Barrios Fray José de la Quintana y Pirayuí.

40-Expediente 132-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas para erradicar el basural a cielo abierto que se encuentra en el Puerto Italia, B° Itatí, B° Anahí y otras zonas aledañas al Pasito.

41-Expediente 133-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la extracción de los tornillos de los reductores de velocidad y erradicación absoluta de los mismos, en los Barrios Anahí, Libertad, Deportes y La Rosada.

42-Expediente 134-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación del bache ubicado sobre Av. Del IV Centenario al 2.700 del B° Sur.

43-Expediente 135-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda al perfilado, rellenado, cuneteo, desmalezamiento y posterior mantenimiento de la Calle 652 (continuación de la calle Federico Leloir).

44-Expediente 136-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación de los baches que se encuentran sobre calle Coronel Santiago Baibiene al 1.900 del B° Aldana.

46-Expediente 140-C-19: Concejal Sosa, Mirian

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público de 92 jirafas del B° Santa Catalina.

47-Expediente 141-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en las calles del B° Ciudad Estepa.



48-Expediente 142-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la instalación de semáforo en la intersección de las calles José Manuel Estrada y Cosquín del B° Ciudad Estepa.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Ponemos a consideración las Comunicaciones con excepción del que se encuentra en el número de orden 45.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

45-Expediente 139-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación del adoquinado del B° Independencia.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra señora concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente. Este proyecto tiene que ver con un reclamo de los vecinos de la zona, que han visto por un lado la construcción de la Avenida Paysandú –su extensión- como durante los trabajos de la Avenida Paysandú se fueron rompiendo los adoquinados del Barrio Independencia por el transcurrir de los camiones y colectivos que cambiaron su recorrido.

Este adoquinado que no estaba previsto para camiones y para el tránsito de colectivos de gran porte, quedó totalmente destruido y con grandes baches que impiden la circulación regular de los vehículos de los vecinos, además, generando un montón de otros inconvenientes varios.

La intención de este proyecto es que transcurrido ya hace más de un año y medio de la inauguración de esta avenida, se pueda avanzar en solucionar la ruptura del adoquinado en las distintas calles de este Barrio Independencia que alguna vez fue beneficiado y que festejó que por fin podían tener calidad de vida con respecto de otros lugares de la ciudad y hoy ven que ese logro conseguido está totalmente deteriorado y sin perspectivas –por lo menos a la vista- que pueda ser tenido en cuenta.

Así que esa es la intención, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Ponemos a consideración.

Folio 23 H. - Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes





-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Aprobado. Es Comunicación.

Vamos a tratar, de acuerdo a lo resuelto en Labor Parlamentaria, habiendo finalizado los distintos expedientes y previo a los Despachos de Comisión, la incorporación de expedientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra señora concejal Sosa, por favor.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente. Para solicitar la incorporación de un proyecto de comunicación que tiene que ver con incorporar el nombre de las calles a la señalética ya implantada en el Barrio PROCREAR Santa Catalina.

Es decir, el Barrio fue entregado con las columnas, pero en blanco, sin el nombre de las calles, a lo que los vecinos reclamaron porque les significa, cuando llega algún móvil policial o ambulancia o el correo mismo, muchas complicaciones.

Así es que este proyecto tiene como fin que el Ejecutivo pueda proceder en la inmediatez posible a colocar los nombres que aprobamos en la ordenanza el año último pasado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará, señora concejal.

En primer lugar vamos a dar lectura a la carátula a través de la Prosecretaría, luego ponemos en consideración su ingreso y luego su tratamiento.

-Expediente 154-C-19: Concejal Sosa, Miriam.

Eleva proyecto de comunicación: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a colocar los nombres en las señaléticas instaladas en el Barrio Procrear Santa Catalina.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso de expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado el ingreso.

En consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Comunicación.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**





1- Expediente 890-C-18: (I y II Cuerpos): CESHMA S.A. Solicita consulta de uso de suelo para Aprobación de Planos Adremas A1-95083-1 / A1-114254-1.  
La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 205 y vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y luego serán girados al Archivo.

Invito al señor concejal Justo Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal María Magdalena Duartes a arriar el Pabellón Provincial y al señor concejal Esteban Ibáñez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Duartes procede a arriar el Pabellón Provincial; seguidamente, el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la presente Sesión.

-Es la hora 11 y 34.